



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza

Código de plaza:	FS5
Categoría:	Profesor Permanente Laboral
Departamento:	Física
Área de conocimiento:	A2. Física de la Matèria Condensada

Datos de la reunión

Fecha:	2 de septiembre de 2024
Lugar/modalidad:	Palma / en línea
Hora:	10:30

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente: Claudio Rubén Mirasso Santos

Secretario: Julio Gómez Herrero

Vocal: Ana Morales Rodríguez

Suplentes

1. Cristina Gómez-Navarro González

2. Giancarlo Franzece

3. María Teresa Serra Putellas

4. Mois Ilias Arroyo

5.

6.

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1.

2.

3.

2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, esta comisión de selección acuerda los siguientes criterios específicos para la valoración de los candidatos:

Criterios para la primera prueba (proyecto docente e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- Docencia universitaria en nivel de grado y postgrado, material docente universitario, premio extraordinario de doctorado, doctorado europeo, otros méritos relevantes (máximo 50 puntos)
- Proyecto docente propuesto (máximo 30 puntos)
- Exposición del proyecto docente (máximo 20 puntos)

La valoración de los méritos alegados por los candidatos se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. Una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Pertinencia al área de la plaza: 1
Pertinencia a área afín a la plaza: 0,50
Pertinencia a área poco afín a la plaza: 0,25
Pertinencia a área no afín a la plaza: 0,10

La nota mínima para aprobar la primera prueba es de 50 puntos.

Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

- Publicaciones en revistas internacionales, publicaciones en actas y asistencia a congresos, participación en proyectos de investigación como investigador principal, estancias postdoctorales (máximo 50 puntos)
- Proyecto de investigación propuesto (máximo 30 puntos)
- Exposición del proyecto de investigación (máximo 20 puntos)

La valoración de los méritos alegados por los candidatos se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. Una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

Pertinencia al área de la plaza: 1
Pertinencia a área afín a la plaza: 0,50
Pertinencia a área poco afín a la plaza: 0,25
Pertinencia a área no afín a la plaza: 0,10

La nota mínima para aprobar la segunda prueba es de 50 puntos.

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha:	12 de septiembre de 2024
Horario:	9:30
Lugar/enla	Palma/
ce:	https://us06web.zoom.us/j/89906825509?pwd=utlbqvBuF1sBlzPqrMN2lgoJaCTbiU.1

Segunda prueba

Fecha:	12 de septiembre de 2024
Horario:	11:30
Lugar/enla	Palma/
ce:	https://us06web.zoom.us/j/89906825509?pwd=utlbqvBuF1sBlzPqrMN2lgoJaCTbiU.1

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:

1. Gian Luca Giorgi
2. _____
3. _____

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Que ha habido un único candidato.



Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma, 2 de septiembre de 2024